

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 33/2021
Período: 11/09/2021 a 17/0/2021
PRISFAS – Uruguay

1- Propuesta de Reconocimiento a Militares y Policías Fallecidos por Covid-19 ...	1
2- Convenio entre MDN e INAU	1
3- Una Política de Estado para las FFAA	2
4- Gobierno Reglamentó Tribunales de Ética y Conducta Militar	2
5- Gobierno y Oposición Discrepan por Anteproyecto de Ley Orgánica Militar	2
6- Militares Procesados por el asesinato de Hugo de los Santos	3
7- Exhorto a EEUU por Información Sobre el Asesinato de Cecilia Fontana	3

1- Propuesta de Reconocimiento a Militares y Policías Fallecidos por Covid-19

El Diputado Juan Martín Rodríguez (Herrerismo/Partido Nacional) propuso declarar como “efectivos caídos en el cumplimiento del deber” a los policías y militares fallecidos por Covid-19 durante la vigencia de las leyes que determinaron el límite del derecho de reunión por motivos sanitarios, entre diciembre de 2020 y julio de 2021. Según señaló el legislador, en dicho período el Ministerio del Interior (MI) realizó 7586 operativos y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) 1700, nueve funcionarios del MI fallecieron a causa de la enfermedad y en el MDN aún no cuentan con el registro correspondiente. *“Entendemos que haber sido víctima de la pandemia, en el caso de los funcionarios que tuvieron a su cargo la dispersión de aglomeraciones y el cumplimiento efectivo de esta ley, amerita que dichos fallecimientos sean declarados, tanto por el MI como por el MDN, como efectivos caídos en el cumplimiento del deber”* sostuvo Rodríguez.
(La diaria – Política – 14/09/2021)

2- Convenio entre MDN e INAU

El Instituto Nacional del Niño y el Adolescente de Uruguay (INAU) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) firmaron un convenio para que adolescentes mayores de 16 años de Florida (100 km N de Montevideo) que estén desvinculados de la educación formal y vinculados al organismo puedan aprender oficios en dependencias militares de ese departamento. El secretario general del Sindicato Único del INAU (SUINAU), Carlos Salaberry, dijo a *La Diaria* que según la información con la que contaban, el acuerdo “no incluye formación militar” por lo que, en principio, el sindicato no plantearía reparos. En tanto, los Diputados Sebastián Sabini y Carlos Rodríguez (Movimiento de Participación Popular/ Frente Amplio) elevarán un pedido de informes para saber en qué consiste el convenio y cuáles van a ser los roles que asumirán cada una de las instituciones. *“En definitiva, queremos saber si nos acercamos a lo que está pasando en Brasil, donde hay un modelo de formación militar en el que se pone el eje en la disciplina, en los aspectos disciplinares y verticales de la formación militar”* sostuvo Sabini y agregó “Claramente, la función del MDN no es educar adolescentes”.

(La diaria - política- 15/09/2021)

3- Una Política de Estado para las FFAA

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, planteó la necesidad de consolidar una política de Estado para revertir la "desinversión progresiva" en las FFAA. En este marco, ratificó el envío al Parlamento de un proyecto de ley de creación de un fideicomiso para atender la "imperiosa necesidad" de adquirir medios navales, nombrando en particular los patrulleros oceánicos (OPV). Al respecto, se formará una comisión de seguimiento que, se pretende, sea integrada también por la oposición.

(El Observador – Nacional – 12/09/2021)

4- Gobierno Reglamentó Tribunales de Ética y Conducta Militar

El gobierno aprobó el Reglamento de los Tribunales de Ética y Conductas Militares, que reglamenta los artículos de la Ley Orgánica Militar que crean dichos organismos en sustitución de los tribunales de honor. La nueva reglamentación incluye cambios sustantivos respecto al funcionamiento de los tribunales, dado que establece plazos y pasos a seguir para las diferentes instancias de actuación de los mismos. En primer lugar, se establece un plazo de 48 horas para que los integrantes del tribunal informen a sus superiores en caso de intervenir en asuntos con presunción delictiva, debiendo el mando (Ministerio de Defensa y Presidencia) informar a Fiscalía en un plazo máximo de 24 horas. En estos casos, además, la actuación de los tribunales deberá suspenderse inmediatamente. Asimismo, la normativa aprobada fija un máximo de 180 días para que los tribunales se expidan, a la vez que elimina la potestad de estos organismos de aplicar sanciones disciplinarias de forma directa, aunque pueden realizar recomendaciones en este sentido. Luego de la actuación de los tribunales, los fallos pasan al Poder Ejecutivo, que podrá homologarlos o no. Como novedad, el reglamento establece un plazo máximo de 90 días para la homologación, a la vez que obliga al Ejecutivo a justificar su decisión en aquellos casos donde se resuelva no homologar los fallos. Finalmente, otros cambios destacados incluyen la posibilidad de que los imputados cuenten con asesoría legal al momento de presentarse frente al tribunal, así como la eliminación de la reserva de las actuaciones en casos vinculados a violaciones de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

(El País – Política – 15/09/2021; El Observador – Nacional – 16/09/2021)

5- Gobierno y Oposición Discrepan por Anteproyecto de Ley Orgánica Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, criticó la demora del Frente Amplio (FA) en realizar una devolución respecto al anteproyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, entregado en junio por el jerarca a la bancada opositora. El objetivo del Ministerio, señaló García, es que la reforma cuente "*con el mayor consenso político de todos los partidos con representación parlamentaria en nuestro país*", por lo que esperan la respuesta de la oposición para avanzar en la tramitación del proyecto. El Senador Mario Bergara (Fuerza Renovadora/FA) fue el encargado de responder al Ministro, puntualizando que la intención del FA es discutir primero "*temas de enfoque y de visión*" de la ley, antes que centrar el debate en un articulado concreto. En ese sentido afirmó, además, que el enfoque del proyecto del gobierno no es "*del todo consistente*" con la postura del Frente Amplio. El planteo de Bergara fue

respondido por el propio García, quien señaló que el gobierno podría haber elegido tramitar las modificaciones sin consultar a la oposición, pero que eligió otro proceder por la *"importancia institucional"* del tema. Además, el jerarca cuestionó la postura de la oposición, afirmando que la discusión debe darse sobre *"cosas concretas"*, ya que es necesario *"bajar a tierra"* el debate y examinar artículo por artículo.

(La Diaria – Política nacional – 13/09/2021)

6- Militares Procesados por el asesinato de Hugo de los Santos

El Cap. (r) Ariel Ubillos y el Cnel. (r) Lawrie Rodríguez fueron procesados por el asesinato de Hugo de los Santos en 1973. De los Santos de 21 años, estudiante de agronomía y militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, fue detenido en setiembre de ese año y trasladado al Regimiento de Caballería N°6 (Montevideo) donde falleció, dos días después, como consecuencia de la tortura. Por este mismo caso, la Justicia tiene pendiente la solicitud de procesamiento para el Tte. Cnel. (r) Alexis Grajales, quien apeló sobre la resolución de primera instancia que negó la prescripción.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 15/09/2021)

7- Exhorto a EEUU por Información sobre el Asesinato de Cecilia Fontana

Cecilia Fontana -madre del actual Ministro del Interior, Luis Alberto Heber Fontana- fallecida en setiembre de 1978 por tomar el vino envenenado enviado anónimamente a su marido, Mario Heber Usher, integrante de la dirección clandestina del Partido Nacional de la época. En el marco de la investigación de dicho acontecimiento (ver Informe Uruguay 19/2021), la Justicia uruguaya exhortó a Estados Unidos a desclasificar la información que tenga la Agencia Central de Inteligencia (CIA) acerca del caso. En 2007 el Departamento de Estado norteamericano aceptó desclasificar 14 documentos de la CIA asociados al asesinato de Fontana que abonaban la hipótesis de que el intento de homicidio, fue perpetrado por un sector del Ejército en el marco de una conspiración con fines desestabilizadores y que incluía el asesinato de los entonces dirigentes del Partido Nacional: Mario Heber, Carlos Julio Pereyra y Luis Alberto Lacalle.

(La Diaria – Política Nacional – 15/09/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>